



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 330-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 15 NOV 2021

VISTO:

El Memorando N° 0843-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 804-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 975-2021-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Informe N° 402-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/FBRV.R.O. y Resolución Directoral N° 286-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 120-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 001-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el importe de S/. 3'503,186.14;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 178-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de Junio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 004-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 309-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 22 de octubre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 012-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; de la Obra precitada; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 11 con el Analítico N° 12-2021, por Modificación de Especifica de Gastos que se realizaron en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 328-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 15 Noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 330-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 15 NOV 2021

N° 013-2021 de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 12 con el Analítico Modificado N° 013-2021, Modificación de Especifica de Gastos que se realizarán en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;

Que, mediante Informe N° 402-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/FBRV.R.O. de fecha 12 de noviembre del 2021, el Residente de Obra peticiona al Sub Director de Obras aprobar el Presupuesto Analítico modificado N° 14, en vista de que el Presupuesto Analítico N° 13 requiere ser modificado debido a la actualización y sinceramiento de costos y cantidades de acuerdo a las Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio y otros realizado con el Presupuesto asignado de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263";

Que, mediante Informe N° 804-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 15 de noviembre del 2021, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad el Presupuesto Analítico modificado N° 14, para su aprobación vía acto resolutive, la misma que se encuentra debidamente visado por el Supervisor de Obra, de la Obra en mención, a efectos de que se realice la variación del Analítico N° 13 con la variación del Analítico N° 14;

Que, con Memorando N° 0843-2021-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 15 de noviembre del 2021, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutive para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 014-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos fuentes;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 014-2021 de la META:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 13 con el Analítico Modificado N° 014-2021, para la actualización y sinceramiento de costos y cantidades de acuerdo a las Ordenes de Compra, Ordenes de Servicios y otros gastos que se realizarán con el presupuesto asignado. Conforme al siguiente cuadro:

